

1 **BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA**

2 **JUNTA DIRECTIVA**

3
4 **SESION EXTRAORDINARIA DEL 05 DE SETIEMBRE DE 2013**

5
6 **ACTA Nº 62-2013**

7
8 Se inicia la sesión a las diecisiete horas en la sede del BANHVI, con la asistencia de los
9 siguientes Directores: Guido Alberto Monge Fernández, Presidente; Alan Thompson
10 Chacón, Vicepresidente; Juan Enrique Muñoz Giró, Oscar Saborío Saborío, Sol Salas
11 Morales, Luis Fernando Salazar Alvarado y Santiago Villalobos Garita.

12
13 Asisten también los siguientes funcionarios: Juan de Dios Rojas Cascante, Gerente
14 General a.i.; Carlos Castro Miranda, asistente de la Gerencia General; Rodolfo Hernández
15 Sibaja, Auditor Interno; y David López Pacheco, Secretario de Junta Directiva.

16 *****

17
18 **Asuntos conocidos en la presente sesión**

19
20 La Junta Directiva conoce el siguiente asunto en la presente sesión:

21 ÚNICO: Propuesta de Plan Operativo Institucional y Presupuesto Ordinario para el año
22 2014.

23 *****

24
25 **ARTÍCULO ÚNICO: Propuesta de Plan Operativo Institucional y Presupuesto**
26 **Ordinario para el año 2014**

27
28 Se conocen los oficios GG-ME-0854-2013 y GG-ME-0855-2013, ambos del 30 de agosto
29 de 2013, por medio los cuales, la Gerencia General somete a la consideración de este
30 Órgano Colegiado, la propuesta del Plan Operativo Institucional y el Presupuesto
31 Ordinario del Banco para el ejercicio económico 2014. Adicionalmente, se tiene a la vista
32 el oficio el oficio UPI-IN08-0065-2013 de fecha 30 de agosto de 2013, mediante el cual, la
33 Unidad de Planificación Institucional remite la *Guía interna para la verificación de*
34 *requisitos que deben cumplirse en los planes de las entidades y órganos públicos sujetos*

1 a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República. Dichos
2 documentos se adjuntan a la presente acta.

3
4 Para presentar los alcances de los citados informes, se incorporan a la sesión la
5 licenciada Magaly Longan Moya, jefe de la Unidad de Planificación Institucional, así como
6 los licenciados José Pablo Durán Rodríguez y Ricardo Bonilla Agüero, jefe del
7 Departamento Financiero Contable y encargado de la elaboración del presupuesto
8 institucional, respectivamente.

9
10 Inicialmente, los señores Directores proceden a analizar la propuesta del Plan Operativo
11 Institucional, y para estos efectos la licenciada Longan Moya se refiere inicialmente a la
12 metodología que aplica el Banco para la formulación del Plan Operativo, así como a la
13 estructura que lo compone, a saber: el Marco General, el Marco Estratégico Institucional,
14 la Programación Estratégica Institucional y la Programación Estratégica a nivel de
15 Programas.

16
17 Seguidamente expone y atiende varias consultas de los señores Directores, en relación
18 con los aspectos más relevantes del Marco General y la Programación Estratégica
19 Institucional, haciendo énfasis en la programación que está vinculada con el Plan
20 Nacional de Desarrollo, así como en la matriz donde se resumen los productos de los dos
21 programas sustantivos del Banco (FOSUVI y FONAVI).

22
23 Finalmente, la licenciada Longan Moya expone el detalle de los objetivos y las políticas
24 institucionales, así como la estructura presupuestaria y los indicadores de gestión; y sobre
25 esto último explica en detalle –a solicitud de los señores Directores– las metas del
26 FOSUVI para el período 2014 y los respectivos indicadores de gestión.

27
28 Posteriormente, el licenciado Durán Rodríguez procede a exponer el detalle del
29 Presupuesto Ordinario para el período 2014, haciendo inicialmente un repaso sobre la
30 forma en que está estructurado el presupuesto del Banco, de conformidad con las
31 normas emitidas por la Contraloría General de la República, y luego hace una exposición
32 en torno a los parámetros en los que se sustentan las estimaciones de ingresos para el
33 año 2014, haciendo énfasis en que la diferencia que se evidencia con respecto a los
34 ingresos del 2013, se debe, básicamente, a que el presupuesto del presente año

1 contempla no sólo el presupuesto ordinario, sino también los presupuestos
2 extraordinarios que se han incorporado en el transcurso del año y que han implicado
3 incrementos adicionales.

4
5 Por otra parte, explica los aspectos más relevantes que se consideraron para realizar la
6 estimación de los gastos y garantizar el equilibrio presupuestario, así como a las
7 diferencias más importantes que se dan en algunas partidas con respecto al presupuesto
8 del 2013, comentando, entre otras cosas, que el presupuesto operativo del 2014 incluye
9 los efectos del reforzamiento estructural del edificio, así como los incrementos salariales
10 de cada semestre.

11
12 Seguidamente, atiende varias consultas específicas de los señores Directores sobre las
13 proyecciones de ejecución del presupuesto del FOSUVI, así como con respecto a los
14 egresos por concepto de remuneraciones, comparando estos datos con el presupuesto
15 real a julio del presente año y el proyectado para el cierre del 2013.

16
17 Posteriormente, el licenciado Durán Rodríguez responde otras observaciones de los
18 señores Directores, sobre las estimaciones de ingresos y egresos para el año 2014, así
19 como con respecto al cumplimiento de requerimientos normativos; y finalmente, dándose
20 por concluido el análisis del plan operativo y el presupuesto ordinario 2014, la Junta
21 Directiva resuelve acoger la recomendación de la Administración y, en consecuencia,
22 toma el siguiente acuerdo:

23
24 **ACUERDO N°1:**

25 **Considerando:**

26 **Primero:** Que por medio de los oficios GG-ME-0854-2013 y GG-ME-0855-2013, ambos
27 del 30 de agosto de 2013, la Gerencia General somete a la consideración de este Órgano
28 Colegiado, la propuesta del Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Ordinario del
29 BANHVI para el ejercicio económico 2014.

30
31 **Segundo:** Que como complemento al proyecto de Presupuesto Ordinario, y conforme lo
32 dispuesto en la norma 4.2.4 inciso C) ii de las Normas Técnicas sobre Presupuestos
33 Públicos, N-1-2012-DC-DFOE, se ha conocido y verificado la "Certificación de Verificación
34 de Requisitos del Bloque de Legalidad que debe cumplir el Presupuesto Inicial y sus

Variaciones de los Bancos Públicos sujetos a la Aprobación Presupuestaria de la Contraloría General de la República”, suscrita por el Jefe del Departamento Financiero Contable, de conformidad con la responsabilidad asignada como titular del área encargada de coordinar la formulación presupuestaria del Banco; documento que se adjunta al citado oficio GG-ME-0854-2013.

Tercero: Que accesoriamente, se ha tenido a la vista el oficio UPI-IN08-0065-2013 de fecha 30 de agosto de 2013, por medio del cual, la Unidad de Planificación Institucional remite la *Guía interna para la verificación de requisitos que deben cumplirse en los planes de las entidades y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República*.

Cuarto: Que analizados los citados documentos y no encontrándose objeciones al respecto, lo que corresponde, según lo establece el artículo 26 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, es aprobarlos en todos sus extremos y autorizar a la Gerencia General, para proceder con el trámite correspondiente ante la Contraloría General de la República.

Por tanto, con base en lo establecido en el artículo 26 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, se acuerda:

1) Aprobar el Plan Operativo Institucional 2014 y el Presupuesto Ordinario del Banco Hipotecario de la Vivienda para el ejercicio económico 2014, de conformidad con los documentos que se adjuntan a los oficios GG-ME-0854-2013 y GG-ME-0855-2013 de la Gerencia General, los cuales se incorporan al expediente de la presente acta.

2) Se autoriza a la Administración para que de acuerdo con las disposiciones, procedimientos y regulaciones establecidas por la Contraloría General de la República, someta dichos documentos a la consideración de ese Órgano Contralor.

Acuerdo Unánime.-

Siendo las diecinueve horas, se levanta la sesión.
